



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO **3286/2023**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: 047/2024 (Antecedentes: 024/2023, 007/2022, 016/2021, 053/2020, 043/2019, 025/2018 y 052/2017 – IMMF 940/50-46/04)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de la prórroga nº 20 del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto, denominado **“ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN HOGAR ESPECIALIZADO PARA MENORES CON DISCAPACIDAD ASOCIADA A ENFERMEDADES ORGÁNICAS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN” (10 PLAZAS)**, que fue adjudicado por Resolución del Director-Gerente del entonces denominado Instituto Madrileño del Menor y la Familia, de fecha 30 de diciembre de 2003, a la entidad **COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, PROVINCIA DE MADRID, SANTA LUISA DE MARILLAC (COMUNIDAD EN CASA BELEN) (R-2800847-B)** y que tras sucesivas prórrogas se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Este contrato ha sido modificado por Resolución 3108/2011, de 15 de diciembre, por la que se minoró el precio de adjudicación, y mediante Orden 935/2023, de 31 de marzo, por la que se incorporó nuevos profesionales a la ejecución del contrato.

Previo informe favorable de la Intervención General y, de conformidad con el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Cláusula Tercera del documento contractual, y el artículo 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y por mutuo acuerdo de las partes.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga nº 20 del citado contrato por importe de **524.258,40 euros (I.V.A. exento)**:

EJERCICIO	DESDE	HASTA	(*) PRECIO PLAZA OCUPADA/DÍA	Nº PLAZAS	MESES	DÍAS	BASE IMPONIBLE	IVA (Exento)	TOTAL
2024	01/01/2024	31/12/2024	143,24	10	12	366	524.258,40	0,00	524.258,40

(*) Precio actualizado según la Orden 1853/2023, de 6 de junio.

El gasto se imputará con cargo a la clasificación funcional 232F, clasificación económica 25401, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

En base al informe emitido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 30 de octubre de 2019, en la que se establecen los criterios de actuación de los expedientes de gasto que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre de un ejercicio y que dispongan de un procedimiento de verificación de servicios, se tramitará como plurianual, imputando el importe correspondiente al mes de diciembre con cargo a los créditos del ejercicio siguiente.

